



**ACTA N°048-2021-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

El día de 17 de Noviembre del año 2021, siendo las 10.30: A.M. en la sede principal de la institución sito Av. Santa Cruz N°255 2do piso, Distrito de Miraflores; los miembros del Colegio de la Junta de Vigilancia del periodo 2018-2022; se reunieron en Sesión Ordinaria:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : **PRESIDENTA**
SANDRA ISABEL TOVAR FERNANDEZ : **VICE PRESIDENTA**

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidenta verificó la asistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión, y conforme al Artículo N°43° del Estatuto de la Orden "La Junta de Vigilancia adoptará sus acuerdos por Mayoría".

2. DESPACHO Y ACUERDOS:

CARTAS RECIBIDAS

1.- ACUERDO N° 1207-ACTA-04-11-2021-CAL/JD, suscrito por el Secretario General, remitido por correo electrónico el 10-11-2021, remitido a la Presidenta de la Junta de Vigilancia. ASUNTO: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD: Derivar el Informe N° 205-2021- CAL/SG-RRHH, de fecha 28 de octubre del año en curso, suscrito por la C.P.C Angélica María Aguirre Jara, a la Junta de Vigilancia para los fines pertinentes.

Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General
Oficina de Recursos Humanos

MEMOR. N° 205-2021-CAL/SG-RRHH

A: **DR. MARCO ANTONIO ULLDA REYNA**
Secretario General de la Orden

De: **C.P.C. ANGÉLICA MARÍA AGUIRRE JARA**
Jefe Oficina de Recursos Humanos

Asunto: Solicitud efectuada por Presidenta de Junta de Vigilancia

Referencia: CARTA N° 116-2021-JV-CAL

Fecha: Miraflores, 28 de octubre de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez brindar atención al requerimiento efectuado por la Dra. Ericka Oliva Muñoz, Presidenta de Junta de Vigilancia mediante el documento de la referencia, a través del cual le ha solicitado "Remita información detallada y actualizada de número de trabajadores bajo cualquier modalidad ficha de contrato, sueldo, jornada de trabajo, cargo o área de servicio y año inmediato".

En virtud a ello, adjunto al presente informe se remite la relación de personal en planilla y locadores a fin de mes de Octubre 2021 con la información requerida por la Presidenta de Junta de Vigilancia. Cabe señalar que al día de hoy solo tenemos conocimiento que para el mes de Noviembre 2021 no se efectuó la renovación de la locadora de la Dirección de Comunicaciones e Informática Jurídica y a la vez no se efectuó la renovación de un trabajador para la Dirección de Economía y un trabajador de la Dirección de Esca Profesional.

Se precisa que a partir del 25 de octubre de los corrientes la jornada laboral del personal que tiene la reducción de sus remuneraciones desde el mes de Mayo del año 2020 ha variado a cinco horas y por ende la reducción de haberes al 30% a parte del pago efectuado en el presente mes.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,

C.P.C. ANGÉLICA MARÍA AGUIRRE JARA
Jefe Oficina de Recursos Humanos

TENGASE PRESENTE.


 Colegio de Abogados de Lima
 ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
 Presidenta de la Junta de Vigilancia



3.- PEDIDOS Y ACUERDOS:

1.- REITERAR AL DR. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA, Secretario General y al Dr. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN, DIRECTOR DE ECONOMÍA, SE REAPERTURE DE INMEDIATO LAS CAJAS FISICAS DE COBRANZA DE LA SEDES DEL CAL (CERCADO DE LIMA Y LIMA NORTE). PASA A ORDEN DEL DIA.

ACUERDO N°193-2021-JV-CAL

Después de amplio debate de acuerdo al Estatuto de la Orden en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de organización y funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 61°, 69°, 71°, 72° y 73° el colegiado de la Junta de Vigilancia ACUERDA POR MAYORIA:

Reiterar al Dr. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA, Secretario General y al Dr. Sergio Oscar Collazos Roman, Director de economía, se reaperture de inmediato las cajas físicas de cobranza de la sedes del cal (cercado de lima y lima norte). Para aumentar la recaudación, y también por las constantes quejas, denuncias a esta área de los agremiados y agremiados adultos mayores de querer pagar sus cuotas y pagos de habilitaciones entre otros; generando un malestar en el agremiado y a esta oficina, más aun teniendo en cuenta que en todas las instituciones y entidades del Perú, han habilitado sus cajas de manera física, y el cal no lo viene haciendo supongo por inacción de la dirección encargada, que hasta la fecha no sustenta el motivo de la no reapertura y de lo cual estaría afectando al abogado en el servicio y la economía de la institución. De no reaperturar en la brevedad posible serán denunciados el área que corresponda por su inacción de función en perjuicio económico del cal y del agremiado al no brindar un servicio eficiente; como lo vengo solicitando de manera reiterativa.

Siendo las 14.00 horas del día 17 de noviembre de 2021, se dio por culminada la presente sesión; firmando la presente Acta previa lectura; en señal de conformidad la Presidenta y Vicepresidenta de la Junta de Vigilancia; en su calidad de miembros del Colegiado.

 *Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia



